



Aviso de Quejas Uniformes Williams and Valenzuela Settlement

*Esta notificación será publicada permanentemente en cada salón y
oficina del Distrito del Distrito Escolar Unificado de Jurupa*

ATENCIÓN: PADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES, ALUMNOS, Y MAESTROS DERECHO DE PRESENTAR QUEJAS

De acuerdo el *Código de Educación* de California Artículo 35186, se le notifica que:

1. Debe haber suficientes libros y materiales de instrucción. Cada alumno, incluyendo a los alumnos principiantes de inglés, deben tener un libro o materiales de instrucción, o ambos, en buenas condiciones de utilización para usar en clase y llevar a casa.
2. Los planteles escolares deben estar limpios, seguros y deben mantenerse en una condición que no plantea una emergencia o amenaza urgente a la salud o seguridad de los estudiantes o personal.

Amenazas de emergencia o urgente significa estructuras o sistemas que están en una condición que representa una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes o personal mientras estén en la escuela, incluyendo pero no limitado a, fugas de gas; calefacción, ventilación, rociadores contra incendios, o sistemas de aire acondicionado; fallo de alimentación eléctrica; obstrucción grave de la línea de alcantarillado; plaga o infestación por parásitos exorbitante; ventanas rotas o puertas o portones que no cierran y que presentan un riesgo para la seguridad exterior; disminución de materiales peligrosos anteriormente no descubiertos lo cual son una amenaza inmediata para los alumnos o el personal; daño estructural que crea una condición peligrosa o inhabitable; o cualquier otra condición se considere apropiado.

3. No debe haber vacantes o asignaciones inadecuadas de maestros. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no u grupo de suplentes u otros maestros temporales. El maestro debe tener la certificación apropiada para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a alumnos que aprenden inglés, si es que están presentes en la clase.

Falta de maestros significa que existe un puesto al cual no se ha asignado un empleado con certificación al principio del año escolar y por todo un año, o si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al cual no se ha asignado un empleado con certificación al principio de un semestre y por un semestre completo.

Una asignación incorrecta significa que un empleado con certificación es colocado en un puesto de maestro o proveedor de servicios sin tener una certificación o credencial legalmente reconocida, o colocado en un puesto de maestro o proveedor de servicios que el empleado no está legalmente autorizado a ocupar.

4. Se puede obtener un formulario para presentar una queja en la oficina escolar, la oficina del distrito o bajarlo de la página de red del Distrito Escolar Unificado de Jurupa: <http://www.jurupausd.org>. También se puede imprimir una copia del formulario del Departamento de Educación del Estado de California de la siguiente página de red: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>.